



LIGA DE CRUCEROS RÍA DE AROUSA 2025

Instrucciones de Regata

La Liga de Cruceros Ría de Arousa 2025 está organizada por el Club Náutico Arousa Norte (CNAN), el Club Náutico de Rianxo (CNR), el Club Náutico Deportivo de Ribeira (CNDR) y el Real Club de Regatas de Galicia (RCRG).

La regata se celebrará los días 25 de enero, 08 y 22 de febrero, 08 y 22 de marzo y 05 de abril de 2025.

Además de todo lo expuesto en el Anuncio de Regata (AR) serán de aplicación las siguientes Instrucciones de Regata (IR).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025-2028, así como todas aquellas enumeradas en el apartado 2 del Anuncio de Regatas.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1. El Comité de Regatas (CR) podrá modificar las presentes I.R., mediante:
 - 2.1.1. En tierra: Aviso en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) no más tarde de una hora antes de darse la señal de atención de la prueba.
 - 2.1.2. En el agua: En caso de necesidad, se podrá realizar cualquier modificación de las I.R. en el agua mediante comunicación por el canal de la regata, según la IR 5.
- 2.2. Toda modificación a las IR se tendrá en cuenta el punto IR 2.1 excepto una modificación en el programa de pruebas la cual se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior al cual tenga efecto.
- 2.3. Las IR que se encuentren en el TOA Virtual siempre estarán actualizadas con las indicaciones de la IR 2.1.1. e IR 2.2.
- 2.4. Es responsabilidad de los participantes el consultar el TOA tanto antes de hacerse a la mar para tomar las salidas como a la terminación de la prueba.
- 2.5. Es responsabilidad de cada embarcación tener una radio conectada para poder recibir los avisos que el C.R. haga o modificación de las presentes I.R. y no podrá ser motivo de protesta ni reparación una nula o mala recepción del aviso que realice el C.R. (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

3. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

- 3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA virtual situado en la url: https://escora.rfgvela.es/regata/liga_arousa_2025
- 3.2. En el mar, el CR transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69, siendo este el canal oficial de la regata.
- 3.3. La oficina de regatas (OR) tendrá horario de apertura exclusivamente en las pruebas con sede en la CNAN y cualquier consulta a realizar fuera de dicho horario se realizará a través del correo electrónico: nauticoarousanorte@gmail.com

4. SEÑALES ESPECIALES EN TIERRA

- 4.1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), al menos dos horas antes

de la hora programa de la primera señal de atención del día y hasta las 20:00 horas. La ubicación del MOS será:

SEDE	LUGAR
CNAN	Mástil situado al inicio de la oficina de Marinería
CNR	Inmediaciones de la Oficina del Club
CNDR	Mástil situado delante de la oficina de Marinería
RCRG	Mástil situado delante de Oficina del Club de Mar

- 4.2. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 60 minutos”.

5. [NP][SCP] SEÑALES ESPECIALES EN EL MAR

- 5.1. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

5.1.1. En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la bandera “V” en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

5.1.2. Además de lo indicado en el 5.1.1. se podrá izar la “Y” que activará el uso obligatorio del chaleco salvavidas mientras se está a flote.

5.1.3. Todo participante que no cumpla la IR 5.1.1 e ir 5.1.2, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

5.1.4. [NP] Cuando se largue la bandera “L” (lima) del CIS a bordo del Comité de Regatas puede indicar que:

5.1.4.1. “Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación”

5.1.4.2. “Se efectuará un aviso o modificación por el canal de la regata”

5.1.4.3. “Se modifica el recorrido y se indica por el canal VHF de comunicación del evento”.

Una incorrecta recepción o una ausencia de la misma no dará motivo a una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1)

- 5.2. Cuando una Señal de Regata (bandera) es izada conjuntamente con una bandera de clase esa señal solo afectará a la Clase correspondiente al color de esa bandera.

6. PROGRAMA DE PRUEBAS

- 6.1. La regata está programada como sigue:

FECHA	SEDE	HORA	ACTO
25.01.2025	CNAN	11:30 horas	Apertura Oficina de regatas (Ver IR 3.3)
08.02.2025	CNR	13:30 horas	Prueba
22.02.2025	CNDR		
08.03.2025	CNAN	A continuación	Entrega de trofeos (sólo última prueba)
22.03.2025	CNDR		
05.04.2025	RCRG		

- 6.2. La regata será válida con un sola prueba celebrada y puntuada.

- 6.3. Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.

7. INSCRIPCIÓN

- 7.1. Es obligatoria y gratuita.
- 7.2. Se realizará conforme al A.R. 4.

8. CLASES

- 8.1. Para poder constituirse como una clase será necesario que existan 5 barcos inscritos según la IR. 7.2.
- 8.2. Las clases y su bandera correspondiente será:
 - 8.2.1. La bandera para la flota ORC A y B será la O del CIS.
 - 8.2.2. La bandera para la flota ORC C será la W del CIS
 - 8.2.3. Para avisos genéricos para todas las clases se utilizará la letra "T" del CIS.
- 8.3. El Comité de Regatas será el responsable de asignar la clase, no admitiéndose reclamaciones al respecto publicándose la lista en el TOA.

9. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 9.1. Se navegará en flota.

10. AREAS DE REGATA

- 10.1. Las distintas áreas de regata estarán situadas en la Ría de Arousa (Carta 415 del IHM) (Anexo 1).
- 10.2. Si se efectuara una modificación del Área de regatas se anunciará de la siguiente forma:
- 10.3. Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día.
- 10.4. Si la modificación se produce en el mar, según la IR 5.1.4. y se darán repetidas señales fónicas.
- 10.5. La "zona de regata" se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 10.6. La "zona de salida" se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 10.7. La "zona de llegada" se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 100 metros hacia fuera de cada extremo.

11. RECORRIDOS

- 11.1. Como mínimo antes de la Señal de Atención, el C.R. indicará por el canal oficial de VHF el Recorrido a realizar.
- 11.2. El recorrido será de tipo costero.
- 11.3. Los recorridos están especificados en el ANEXO II.
- 11.4. El C.R. podrá indicar por VHF un recorrido que no está en anexo.
- 11.5. En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el

recorrido en cuestión quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.

- 11.6. La posición de las balizas indicada es aproximada y se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos. Una diferente posición que la indicada no será motivo para una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1).

12. BALIZAS

- 12.1. El color de cada baliza de recorrido se determinará para cada prueba de forma específica.

13. SISTEMA DE SALIDA

- 13.1. La línea de salida quedará formada por la línea recta imaginaria que une la baliza de salida (ver IR 12.1) y el mástil del barco del Comité de Regatas, que para este caso llevará izada una bandera AMARILLA (Modifica Otras señales del RRV).

- 13.2. El procedimiento de salida para regatas será el siguiente (Modifica el RRV 26):

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
Atención	Numeral del recorrido izada	5
Preparación	Bandera "P" o "U" del CIS o "Negra" izada	4
Último minuto	Bandera "P" o "U" del CIS o "Negra" arriada	1
Salida	Numeral del recorrido arriada	0

- 13.2.1. Salida será única y la señal de atención será mediante el izado de la Bandera Numeral de Recorrido que tenga que realizar cada clase.

Se podrá realizar recorridos distintos para cada clase, que se indicarán con el recorrido a realizar y la bandera de clase indicada en la IR 7.

- 13.2.2. [NP] El tiempo límite para cruzar la línea de salida después de haberse dado la señal válida, será de 5 minutos. En caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A5.1 y A5.2 del RRV.

No obstante, en caso de averías o de fuerza mayor y/o a juicio del CR, éste se reserva el derecho de autorizar a un yate a tomar salida después de este margen.

- 13.3. En caso de salida inversa, se aplicará la siguiente forma (Modifica la RRV 26):

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
Atención	Izada Bandera "E" del CIS + Numeral Recorrido	5
Preparación	Izada Bandera "P" del CIS	4
Salida Primer Barco	Arriada Bandera "P"	0
Salida Segundo barco	1 sonido	A su hora
Siguientes	Ídem	
Salida Último Barco	Arriada Bandera "E"	A su hora

- 13.3.1. El barco mas lento saldrá primero, los tiempos de salida de los siguientes barcos vendrán determinados por el Factor OSN Offshore de cada uno de ellos y los cuales se podrán consultar en la pestaña de **Regatas Inversas** en la TOA v: https://escora.rfgvela.es/orc/liga_arousa_2025 (Esta pestaña se activará en caso de hacer este tipo de regata) y se actualizarán en el momento que se confirme la posición de salida/llegada.
- 13.3.2. La señal de preparación de cada barco será 4 minutos antes de su hora de salida prevista. A parte del primer barco no habrá señal visual ni fónica para esta señal para el resto de participantes
- 13.3.3. Se intentará dar el tiempo de salida de los últimos 5 segundos para cada embarcación, si ello es posible.
- 13.3.4. En caso de usar esta regata el CR informará a -20, -15, -10 minutos de la señal de atención del primer barco la hora oficial.
- 13.3.5. En caso de que la salida del primer barco haya de retrasarse, los demás barcos retrasarán a su vez su salida el mismo tiempo que se demore en la salida del primero, notificando esta diferencia por VHF.
- 13.3.6. Una demora en la radiodifusión de las indicaciones de la IR 13.3. ya sean en el procedimiento de llamada o el orden en que se efectúe o la recepción de la llamada o incluso en su omisión no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).
- 13.3.7. Las salidas se harán, aunque no esté el barco que le corresponda, teniendo como máximo 10 minutos para salir a partir de su hora correspondiente.
- 13.3.8. Los barcos que no estén en preparación se deberán mantener fuera de la zona de salida definida como el rectángulo cubierto entre 100 metros a sotavento y a barlovento de la línea y 100 metros de cada extremo de la misma.
- 13.4. El barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.
- 13.5. Se podrá utilizar desmarque. Si con la señal de atención en el barco del CR tiene izada una BANDERA ROJA, se dejará a BABOR y si se iza VERDE, a ESTRIBOR. Si no se iza ninguna, es que no hay desmarque.
- 13.6. La IR 13 se podrá modificar en indicaciones específicas de cada una de las pruebas y en caso de discrepancia se prevalecerán las propias del recorrido. Esto no constituye motivo de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 60.1 y 62.1 (a) RRV).

14.LLAMADAS

- 14.1. Adicionalmente a las reglas 29.1 y 29.2 del RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.
- 14.2. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúe o una mala recepción de la llamada o incluso su omisión no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 60.1 y 62.1 (a) RRV).
- 14.3. Esta regla no reduce, modifica, ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

15. RECORRIDO ACORTADO

- 15.1. El CR podrá tomar los tiempos de todos los barcos en cualquier boya o paso de baliza del recorrido que se haga por si las condiciones meteorológicas no permiten terminar la prueba. En este caso, con estos tiempos se calculará las clasificaciones sin dar motivo a ninguna protesta ni reparación por ello (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).
- 15.2. Si en las inmediaciones DE ALGUNA DE LAS BALIZAS A TOMAR (en cualquiera de las pruebas) un barco del CR iza la bandera "S" del CIS con dos señales fónicas, significará que el recorrido quedará modificado, siendo la llegada cruzando entre la línea imaginaria que forme tal BALIZA y dicho barco del Comité de Regatas en el sentido como se venga desde la baliza/paso obligatorio anterior según se estipule en el recorrido.

16. LLEGADA

- 16.1. La línea de llegada estará determinada entre una percha a bordo del barco del C.R. con bandera Azul, y la baliza de llegada (ver IR 12), cruzándola en el sentido como se viene desde la última baliza del recorrido.
- 16.2. La situación GPS de la línea de llegada se dará por canal oficial de la regata una vez fondeada. Una mala recepción de la llamada o incluso su omisión no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).
- 16.3. El barco de llegada del C.R. podrá mantener su posición a motor.

17. TIEMPO LÍMITE

- 17.1. Los tiempos límites de cada prueba se publicarán en el TOA en el momento que se tenga la distancia total teniendo en cuenta las indicaciones de la IR 11.5 e IR 11.6. Serán públicos en la url: https://escora.rfgvela.es/orc/timelimit/liga_arousa_2025 seleccionando la prueba correspondiente.
- 17.2. Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.
- 17.3. Independientemente del tiempo límite que se indica en la IR 17.1 y 17.2, todas las embarcaciones tienen como Tiempo Límite las 19:30 horas. Toda embarcación que se encuentre navegando y que no completase el recorrido en dicho momento se clasificará como DNF y no será motivo para solicitar reparación (Modifica la Regla 60,1 y 62.1 (a) RRV).

18. PENALIZACIONES

- 18.1. Se aplicará el RRV (Regla 44.1 y 44.2) (2 Giros de 360º).

19. CLASIFICACIONES

- 19.1. Habrá clasificaciones independientes para cada clase indicada en la IR 7.

20. SISTEMA COMPENSACION DE TIEMPOS Y PUNTUACIÓN

- 20.1. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo

para solicitar una reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1).

20.2. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV.

- a) Los empates se dilucidarán de acuerdo con la regla A.8.1 y si persistiera el empate se aplicará la regla A8.3 RRV.
- b) La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, HABRÁ 1 DESCARTE SI SE REALIZAN AL MENOS 5 PRUEBAS.

21. PROTESTAS, SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA

21.1. Para poder formalizar una protesta será imprescindible mostrar (a no ser que se haya tenido que retirar o no haya podido finalizar, debiendo informar entonces por cualquier medio al CR de su intención en la primera oportunidad razonable) una bandera ROJA fácilmente visible e izada también en lugar que sea perfectamente apreciable por el Comité de Regatas y resto de participantes, cruzando la línea de llegada con ella izada e indicando por radio al comité de llegadas contra quien protesta y que el CR confirme dicha intención.

21.2. El plazo para presentar protestas será de 60 minutos a partir de que el barco protestante haya cruzado la línea de llegada de la prueba del día, y de 30 minutos después de publicado el orden de llegada en el TOA específicamente para las solicitudes de reparación. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2 del RRV respectivamente.

21.3. Para las protestas y solicitudes de reparación se podrá optar por dos procedimientos, siendo ambos por correo electrónico:

21.3.1. Indicar la solicitud de protesta, para lo cual se tendrán 30 minutos para remitir la misma

En caso de indicar la intención se encuentra en el TOA el formulario editable que deberá de adjuntarse remitirán por email al siguiente correo electrónico: nauticoarousanorte@gmail.com

21.4. En las protestas de medición se fijan los siguientes derechos:

- Plano vélico: 250,00 €
- Flotación, Estabilidad y aparato propulsor: 400,00 €
- Habitabilidad: 200 €
- Casco: 900,00 €

21.5. Los protestantes y protestados deberán acudir con sus respectivos testigos y demás elementos de prueba de que intente valerse. Si alguna parte no acudiera, el Comité de Protestas podrá resolver como creyese conveniente de acuerdo con la Regla 63 del RRV.

21.6. La convocatoria de las protestas se publicará en el TOA antes de la siguiente prueba, fijando lugar y hora de la misma, excepto el último día que se convocará en dicho día.. En caso de ser una protesta de medición antes del inicio de la convocatoria se tendrá que cumplir con los derechos correspondientes indicados en el IR 21.4.

22. CAMBIO DE TRIPULANTES [DPI]

22.1. Cuando se desee cambiar a algún tripulante habrá de notificarlo por escrito al CR, adjuntando las licencias federativas válidas antes del cierre de la oficina de regata del día en que se celebre la prueba, según el AR.8.

22.2. En caso de emergencia puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar (ver IR 21.2)

22.3. Un cambio de tripulante puede originar un control de peso por el CR.

23.[NP] [SCP] REGLAS DE SEGURIDAD

- 23.1. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a la Sede de cada prueba o se vea impedido de llegar por sus propios medios, comunicará inmediatamente dicha situación al CR o al Telf. del Coordinador de Seguridad: 657031818.
- 23.2. Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al CR por el canal oficial de la regata o cualquier medio (IR 3.2), o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 23.3. El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 23.4. El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- 23.5. Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta I.R., pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

24.[NP][DPI] NORMAS DE SEGURIDAD

- 24.1. Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los canales 09, 16, 69 y 72 como mínimo.
- 24.2. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

25.[NP][DPI] INSPECCIONES A LOS BARCOS PARTICIPANTES

- 25.1. Además de la posible revisión para comprobación de la seguridad, en cualquier momento antes o después de las pruebas programadas, el CR queda facultado para inspeccionar a todos los barcos participantes en lo referente a Normas de Seguridad o elementos cualesquiera que puedan variar el valor GPH con el que se inscribieron. La Norma General, por parte del Comité de Regata para revisiones, lo será a su exclusivo juicio.

26.[NP][DPI] RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD

- 26.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 26.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 26.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:
“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”



27.[NP][DPI] PUBLICIDAD EN LOS BARCOS

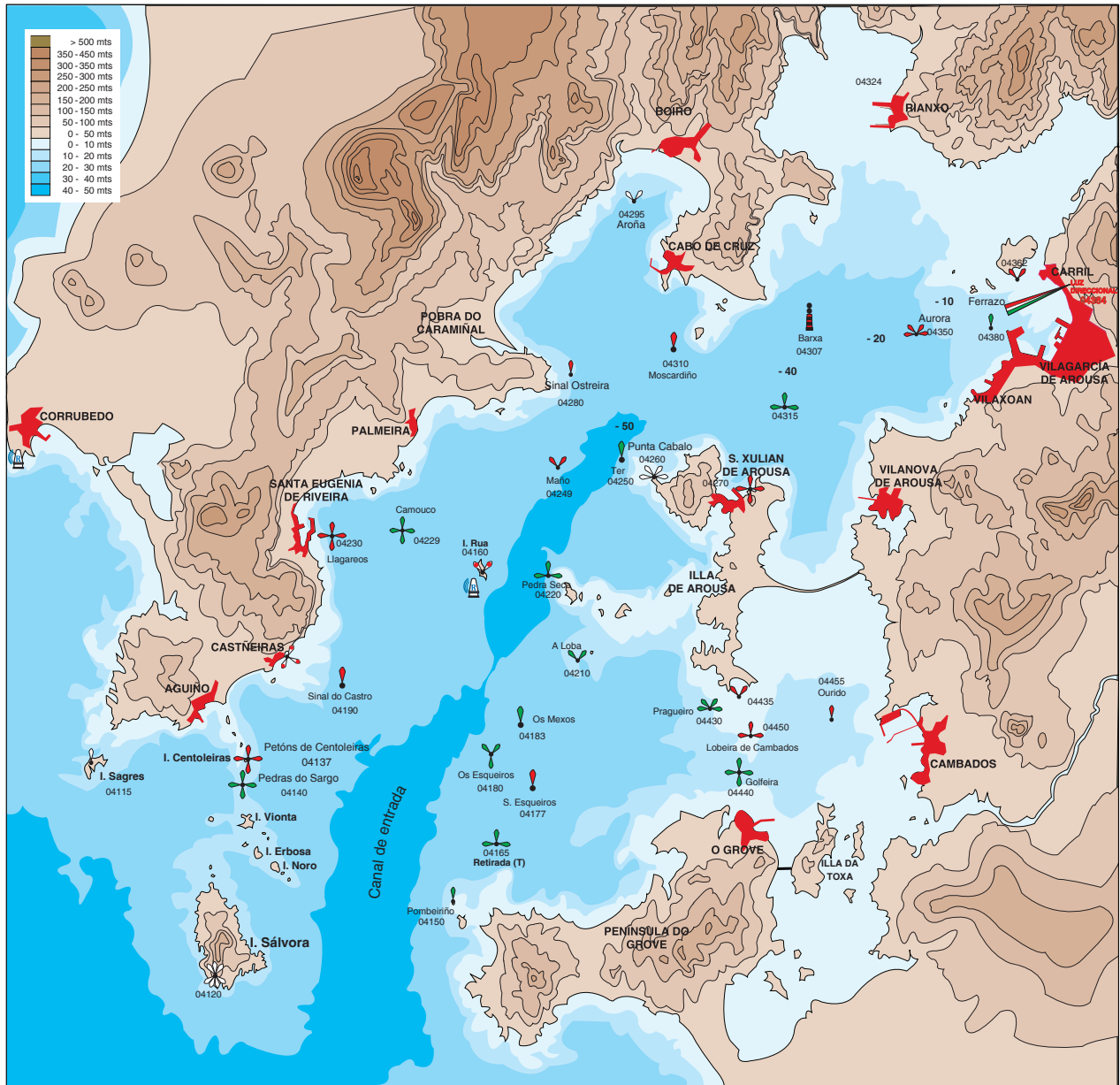
- 27.1. La Regata está clasificada de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS.
- 27.2. Todos los barcos tienen la obligación de llevar la publicidad que facilite la organización, respetando tanto la ubicación como la forma y composición de la misma.

**El Comité de Regatas,
A Pobra do Caramiñal, enero de 2025**

ANEXO I – ÁREA DE REGATA

PLANO BALIZAMIENTO RIA DE AROUSA

(http://www.portovilagarcia.es/archivos/pdf/ayudas_a_la_navegacion/plano_balizamiento.pdf)



ANEXO II – RECORRIDOS

RECORRIDOS COSTEROS

- El CR, conforme a la IR 51.2, podrá dar por el canal oficial de la regata otro recorrido distinto que estime oportuno, indicando las balizas a tomar y por qué banda y no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la RRV 60.1b). En caso de hacer así el recorrido, la bandera que se empleará será el numeral 0 del CIS
- Según la IR 15.1. el CR podrá tomar tiempos en los puntos indicados de paso para hacer una clasificación (No será motivo para una solicitud de reparación, modifica el RRV 60.1 y el RRV 62.1).

SITUACIÓN APROXIMADA SALIDA

La posición de salida de cada prueba será en las inmediaciones del club que organice la prueba correspondiente.

SITUACIÓN APROXIMADA DE LA BOYAS DE RECORRIDO INDICADAS COMO PASO [NP]

La posición es aproximada y es necesario comprobar las mismas en la carta náutica recomendada en el AR 15.3 y I.R. 10.1. La diferencia que pueda existir no se considerará motivo de solicitud de reparación (modifica la Regla 62.1 a del RRV)

- Grupo Esqueiros:
 - Boya Bajo Los Esqueiros (Castillete verde-roja-verde) 42º 30,7 N - 8º 56,3 W
 - Boya Bajo Os Mexos (Castillete Verde) 42º 30,9 / 8º 55,8 W
 - Boya Sur Bajo Esqueiros (Castillete Rojo) 42º 30,4 / 8º 55,9 W
- Boya Bajo Moscardiño (Castillete Rojo): 42 35,6 N - 8 52,4 W
- Boya Bajo Ter (Castillete Verde): 42 34,4 N - 8 53,9 W
- Boya Bajo Seixo (Castillete Verde-Rojo-Verde): 42 35,1 N - 8 50,8 W
- Boya Bajo Aurora (Castillete Rojo) 42 36,1 N - 8 48,4 W
- Boya Bajo Sinal do Castro (Castillete Rojo) 42 31,1 N - 8 58,8 W
- Boya Bajo Sinal Ostreira (Torre baliza troncocónica roja blanca) 42 35,7 N – 8 54,8 W
- Isla de Rua (Torre cilíndrica) 42 33,0 N - 8 56,4 W
- Bajo Piedra Seca (Torre baliza troncocónica blanca-verde-blanca) 42 32,9N – 8 55,1 W
- Boya Sinal do Maño (Castillete Rojo) 42º 34,2 N – 8º 55,4 W
- Boya Bajo Camouco (Columna verde sobre base cemento) 42º 33,3 N – 8º 51,1 W
- Boya Bajo Pedra Seca (Espeque roja-rojo) 42 27,0 N – 8 54,5 W
- Arrecife de Aroña (Poste negro con bandas rojas-negras) 42 38,0 N – 8 53,9 W
- Boya límite de canal Ferrazo (Castillete verde-verde) 42 35,9 N – 8 48,0 W
- Bajo La Barsa (Poste negro rojo-negro Bolas negras) 42 36,1 N – 8 51,2 W
- Baliza de Chazo, 42º 36´500 N - 008º 50´800 W (aprox.)

Los posibles recorridos se publicarán antes del viernes anterior a cada una de la prueba.

RECORRIDOS SEDE CNAN

Balizas

BALIZAS DE SALIDA	BALIZA DESMARQUE	BALIZAS DE LLEGADA
Troncocónica Roja	Troncocónica Roja	Troncocónica Roja

Salida

Se realizará según las indicaciones de las IR.

Recorridos (Numeral del CIS será el número)

- 1) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Seixo Br, Aurora Br, Ter Er, Moscardiño Br, Llegada.
Distancia: 14,5 millas aproximadamente.
- 2) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Ostreira Er, Sinal de Maño Er, Rua Er, Sinal do Castro Br, Rua Br, Sinal do Maño Br, Ostreira Br, Llegada.
Distancia: 13,1 millas aproximadamente.
- 3) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Seixo Er, Ter Er, Moscardiño Er, Ter Er, Llegada
Distancia: 12 millas aproximadamente.
- 4) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Moscardiño Er, Ter Er, Moscardiño Er, Ter Er, Ostreira Br, Llegada
Distancia: 10 millas aproximadamente.
- 5) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Ostreira Er, Ter Br, Moscardiño Er, Seixo Er, Ter Er, Ostreira Br, Llegada.
Distancia: 10 millas aproximadamente.
- 6) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Seixo Er, Ter Er, Ostreira Br, Llegada
Distancia: 8,8 millas aproximadamente.
- 7) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Moscardiño Er, Seixo Er, Ter Er, Ostreira Br, Llegada
Distancia: 8,6 millas aproximadamente.
- 8) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Ostreira Er, Sinal do Maño Er, Rua Br, Sinal do Maño Br, Ostreira Br, Llegada.
Distancia: 8,2 millas aproximadamente.
- 9) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Ostreira Er, Ter Br, Moscardiño Br, Llegada.
Distancia: 6,5 millas aproximadamente.

RECORRIDOS SEDE CNR

Balizas

Balizas de Salida	Baliza Desmarque	Balizas de Llegada
Troncocónica Naranja	Troncocónica Naranja	Troncocónica Naranja

Salida

Se realizará según las indicaciones de las IR.

Recorridos

1

Salida - Desmarque (si procede) - Seixo Er. - Moscardiño Br. - Seixo Br. - Llegada

2

Salida - Desmarque (si procede) – Seixo Er. – Moscardiño Br. - Ter Br. – Seixo Br. - Llegada

3

Salida – Desmarque (si procede) – Seixo Er - Ter Br – Seixo Br - Llegada.

4

Salida - Desmarque (si procede) – Seixo Br. – Aurora Br. – Seixo Er. - Llegada

5

Salida – Desmarque (si procede) – Seixo Br. – Aurora Br. – Moscardiño Br. - Seixo Br. – Llegada

6

Salida – Desmarque (si procede) – Seixo Br - Aurora Br – Ter Br – Seixo Br - Llegada

7

Salida – Desmarque (si procede) – Seixo Br – Llegada

8

Salida – Desmarque (si procede) – Baliza de Chazo Br – Baliza Salida Br - Baliza de Chazo Br – Llegada

9

Salida – Desmarque (si procede) – Baliza de Chazo Br – Baliza Salida Br- Baliza de Chazo Br – Baliza Salida Br- Baliza de Chazo Br – Llegada.

RECORRIDOS SEDE CNDR

Balizas

Balizas de Salida	Baliza Desmarque	Balizas de Llegada
Troncocónica Roja	Troncocónica Roja	Troncocónica Roja

Salida

Se realizará según las indicaciones de las IR.

Recorridos

- **Numeral 1:** Salida, boya de desmarque (si procede), Señal del Castro por babor, Bajo Los Esqueiros por Babor, Isla de Rúa por babor, Baliza del Ter por babor, Boya Sinal do Maño Estribor y Llegada.
Distancia aproximada 12,5 millas.
- **Numeral 2:** Salida, boya de desmarque (si procede), Señal del Castro por babor, Isla de Rúa por Babor, Baliza del Ter por babor, Boya Sinal do Maño Estribor y Llegada.
Distancia aproximada es de 10 millas.
- **Numeral 3:** Salida, boya de desmarque (si procede), Isla de Rúa por babor, Baliza del Ter por babor y Llegada.
Distancia aproximada: 9 millas
- **Numeral 4:** Salida, Baliza de desmarque (si procede), Boya Bajo Los Esqueiros Br, Rua Br, Llegada.
Distancia: 8,6 millas aproximadamente.
- **Numeral 5:** Salida, Baliza de desmarque (si procede), Boya Bajo Los Esqueiros Br, Rua Br, Moscardiño Br, Maño Es, Rúa Es y Llegada.
Distancia: 15 millas aproximadamente.
- **Numeral 6:** Salida, Baliza de desmarque (si procede), Boya Bajo Los Esqueiros Br, Rua Br, Moscardiño Br, Maño Es y Llegada.
Distancia: 12 millas aproximadamente.
- **Numeral 7:** Salida, Baliza de desmarque (si procede), Boya posición Ribeira (42º 33,505 N – 008º 58,549 W) Br, Rua Br, Moscardiño Er, Llegada.
Distancia: 10,8 millas aproximadamente.
- **Numeral 8:** Salida, Baliza de desmarque (si procede), Aurora Er, Seixo Er, Moscardiño Br, Llegada.
Distancia: 9.4 millas aproximadamente.
- **Numeral 9:** Salida, Baliza de desmarque (si procede), Rua Br, Esqueiros Br, Seixo Br, Llegada.
Distancia: 13 millas aproximadamente.
- **Numeral 10 (Bandera numeral 1-0):** Salida, boya de desmarque (si procede), Señal del Castro por babor, Isla de Rúa por Babor, Baliza del Ter por babor y Llegada.
Distancia aproximada es de 9 millas.
- **Numeral 11 (Banderas numeral 1–1):** Salida, boya desmarque (si procede), Boya Bajo Esqueiros Br, Faro Piedra Seca Es, Boya Bajo Ter Br, Boya Sinal do Maño Er y Llegada.
Distancia aproximada es de 11 millas

RECORRIDOS SEDE RCRG

Balizas

Balizas de Salida	Baliza Desmarque	Balizas de Llegada
Amarilla	Amarilla	Amarilla

Salida

Se realizará según las indicaciones de las IR.

Recorridos

1. Salida, Baliza de desmarque (si procede), Aurora Er, Aspromeri Br, Seixo Br, Llegada.
Recorrido 8,5 mn aprox
2. Salida, Baliza de desmarque (si procede), Moscardiño Br, Seixo Br, Baliza Aspromeri Br, Seixo Br, Llegada.
Recorrido 13,3 mn aprox
3. Salida, Baliza de desmarque (si procede), Aurora Er, Moscardiño Br, Seixo Br, Moscardiño Br, Llegada.
Recorrido 12,0 mn aprox
4. Salida, Baliza de desmarque (si procede), Moscardiño Br, Señal de Maño Er, Rua Br, Ter Er, Seixo Er, Llegada.
Recorrido 17,0 mn aprox